

Oficio.No.301230R/MDN-CGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIGSAN-DISAN-DHONAC-DIVAF-SECON- 17.2

Cartagena de Indias D.T. y C.,

Señores
OFERENTES / INTERESADOS EN GENERAL.

ASUNTO: TRASLADO DE EVALUACIÓN.

Cordialmente, me permito informar, que se da inicio al traslado de evaluaciones realizadas en el proceso de contratación directa con oferta No° 105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026, proceso cuyo objeto es,CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA”, por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) IVA INCLUIDO, afectado en DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$297.944.569) IVA INCLUIDO y las demás erogaciones que correspondan. Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41226 del 27 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, me permito informar que las evaluaciones se encuentran anexas y publicadas en la página del SECOP II.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	ESTADO
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. SYAC S.A.S. NIT 800.149.562	SUBSANAR ✓	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

Atentamente,



Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
ORDENADOR DEL GASTO

VoBo: CCAACP Liliana de Jesús Pérez Celis - Jefe División Administrativa y Financiera HONAC (E) 

VoBo: CCLADM Gonzalo Stevens Echeverri González - Jefe Sección de Contratos HONAC 

Reviso: CI Gina Tatiana Cardozo Campo - Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC 

Proyecto: CI Oscar David Herazo Londoño - Ejecutivo Sección de Contratos HONAC 

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA N° 1 DEL PROCESO CONTRATACION DIRECTA No. 105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA HONAC.		
Presupuesto	El presente proceso imputará con cargo a: Para la vigencia 2026 la suma TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000) IVA INCLUIDO, afectado en DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$297.944.569) IVA INCLUIDO y las demás erogaciones que correspondan. Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41226 del 27 de enero de 2026.		
Fecha de cierre	30 DE ENERO DE 2026		
Fecha de evaluación	30 DE ENERO DE 2026		
El comité económico verificará los documentos aportados por el oferente son subsanables teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la invitación pública.			
Verificación de las condiciones establecidas en la solicitud de oferta del PROCESO CONTRATACION DIRECTA No. 105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026 Numeración DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA Y EVALUACION ECONOMICA	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S		
REVISIÓN OFERTA ECONOMICA: En caso de que la Entidad al momento de evaluar la lista de precios de los proponentes, ya a solicitud de los oferentes o interesados, encuentre que los bienes pueden ser considerados con precios artificialmente bajos, la Dirección General De Sanidad Militar – Hospital Naval De Cartagena, solicitará la justificación de precios de que trata el artículo 2.2.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, “Oferta con valor artificialmente bajo”, lo anterior con el fin de justificar en términos razonables los costos y gastos que debe asumir el contratista y que no pongan en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLE		
Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e Información Tributaria del Anexo “F” Sistema de Información Integral Financiero SIF IF. El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIF, conforme al anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.	CUMPLE		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, vigencia 2026, a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	CUMPLE		
Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días antes de la presentación de oferta del presente proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase, nombre o apellidos, el nombre del titular de esta y su número de identificación.	CUMPLE		
VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha del cierre.	CUMPLE		

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN ECONOMICA DE LOS DOCUMENTOS: El comité evaluación económico y financiero del Hospital Naval Nivel III de Cartagena realizó la revisión de los documentos aportados (Subsanables) por los oferentes y dio cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta del Proceso Contratación Directa No. 105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026, los cuales dieron lugar las siguientes conclusiones, así:
1 El oferente SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 800165962-0, CUMPLE con lo estipulado en el numeral 20 de la solicitud de oferta del Proceso Contratación Directa No. 105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026.

IRMOVALDES SOLANO CAMILO
Comité evaluador Económico y Financiero



INFORME DE EVALUACION ECONOMICA N° 1 DEL PROCESO CONTRATACION DIRECTA No. 105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE DE DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA HONAC.
--------	---

PRESUPUESTO	El presente proceso inscribirá con cargo a Para la vigencia 2026 la suma TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000) IVA INCLUIDO, afectado en DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$297.944.569) IVA INCLUIDO y las demás erogaciones que correspondan, Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41226 del 27 de enero de 2026
-------------	---

RAZON SOCIAL	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S	\$ 250.373.587,00

De acuerdo con la tabla anterior se procede a evaluar la propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCION SERVICIOS	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S			
					Precio unitario del proponente	Precio Total del proponente	Porcentaje	Resultado
1	Proveer la Actualización, el servicio de Mantenimiento y Soporte al sistema de información DINAMICA GERENCIAL de manera remota o a distancia hasta el 30 de noviembre, siendo este el último día de prestación del servicio para HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA.	SERVICIO	1	\$ 211.568.787	\$ 211.568.787,00	\$ 211.568.787,00	0,00%	Cumple
2	Servicio de soporte presencial en las instalaciones de la institución por parte de un (1) Ingeniero de Operaciones para un total de cinco (5) semanas continuas. Se entenderá que el servicio de presencia se encuentra comprendido entre los días laborales de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El desplazamiento del ingeniero asignado se realizará el primer día hábil de la semana, por lo que desde la primera hora hábil de dicho día inicia a contabilizar el tiempo de asignación del ingeniero a HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA.	SERVICIO	1	\$ 38.804.800	\$ 38.804.800,00	\$ 38.804.800,00	0,00%	Cumple
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					\$ 250.373.587,00			
VALOR IVA 19%					\$ 47.570.981,53			
TOTAL DE LA OFERTA					\$ 297.944.568,53			

CONCLUSION VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS. La oferta presentada por el oferente SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 800145562-9 cumple con lo establecido en el numeral 20 de la solicitud de oferta del Proceso Contratacion Directa No. 105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026.

TK MORALES SOLANO CAMILO
Comité evaluador Económico y Financiero

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA N° 1 DEL PROCESO CONTRATACION DIRECTA No. 105-MON-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA HONAC.		
Presupuesto	El presente proceso imputará con cargo a: Para la vigencia 2026 la suma TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000) IVA INCLUIDO, afectado en DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$297.944.569) IVA INCLUIDO y las demás erogaciones que correspondan. Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41226 del 27 de enero de 2026.		
Fecha de cierre	30 DE ENERO DE 2026		
Fecha de evaluación	30 DE ENERO DE 2026		
El comité económico verificará los documentos aportados por el oferente son subsanables teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la invitación pública.			
Verificación de las condiciones establecidas en la solicitud de oferta del PROCESO CONTRATACION DIRECTA No. 105-MON-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026 Numeral 20 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONOMICA	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S		
REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: En caso de que la Entidad al momento de evaluar la lista de precios de los proponentes, y/o a solicitud de los oferentes o interesados, encuentre que los bienes pueden ser considerados con precios artificialmente bajos, la Dirección General De Sanidad Militar – Hospital Naval De Cartagena, solicitará la justificación de precios de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Oferta con valor artificialmente bajo", lo anterior con el fin de justificar en términos razonables los costos y gastos que debe asumir el contratista y que no pongan en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLE		
• Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria del Anexo "F" Sistema de Información Integral Financiera "SIFIF". El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIFIF conforme al anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.	CUMPLE		
• Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, vigencia 2026, a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	CUMPLE		
• Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días antes de la presentación de oferta del presente proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase, contenido o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.	CUMPLE		
• VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha del cierre.	CUMPLE		

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN ECONOMICA DE LOS DOCUMENTOS: El comité evaluador económico y financiero del Hospital Naval N° III de Cartagena realizó la revisión de los documentos aportados (Subsanables) por los oferentes y dio cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta del Proceso Contratación Directa No. 105-MON-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026, los cuales dieron lugar las siguientes conclusiones, así:

1 El oferente SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 80019562-0, CUMPLE con lo estipulado en el numeral 20 de la solicitud de oferta del Proceso Contratación Directa No. 105-MON-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026.

TRINORATES SOLANO CAMILO
Comité evaluador Económico y Financiero



ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA N° 1 DEL PROCESO CONTRATACION DIRECTA No. 105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA HONAC.
--------	---

PRESUPUESTO	El presente proceso imputará con cargo al: Para la vigencia 2026 la suma TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000) IVA INCLUIDO, afectado en DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$297.944.569) IVA INCLUIDO y las demás erogaciones que correspondan. Respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41226 del 27 de enero de 2026
-------------	---

RAZON SOCIAL	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S	\$ 250.373.587,00

De acuerdo con la tabla anterior se procede a evaluar la propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCION SERVICIOS	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S			
					Precio unitario del proponente	Precio Total del proponente	Porcentaje	Resultado
1	Proveer la Actualización, el servicio de Mantenimiento y Soporte al sistema de información DINAMICA GERENCIAL de manera remota o a distancia hasta el 30 de noviembre, siendo este el último día de prestación del servicio para HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA.	SERVICIO	1	\$ 211.568.787	\$ 211.568.787,00	\$ 211.568.787,00	0,00%	Cumple
2	Servicio de soporte presencial en las instalaciones de la institución, por parte de un (1) Ingeniero de Operaciones para un total de cinco (5) semanas continuas. Se entiende que la semana de presencia se encuentra comprendida entre los días laborales de lunes a viernes en el horario de 8.00 a.m. a 5:00 p.m. El desplazamiento del Ingeniero asignado se realizará el primer día hábil de la semana, por lo que desde la primera hora hábil de dicho día inicia a contabilizar el tiempo de asignación del Ingeniero a HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA.	SERVICIO	1	\$ 38.804.800	\$ 38.804.800,00	\$ 38.804.800,00	0,00%	Cumple
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					\$ 250.373.587,00	\$ 250.373.587,00		
VALOR IVA 19%					\$ 47.570.381,53	\$ 47.570.381,53		
TOTAL DE LA OFERTA					\$ 297.944.968,53	\$ 297.944.968,53		

CONCLUSION VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS. La oferta presentada por el oferente SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900149562-9 cumple con lo establecido en el numeral 20 de la solicitud de oferta del Proceso Contratación Directa No.105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026.

TK MORALES SOLANO CAMILO
Comité evaluador Económico y Financiero



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026
AZUL QUE INSPIRA
N FUEZA QUE PROTEGE

**EVALUACION TECNICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE DIRECTA –No. 105 -MDN-
DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

PRESUPUESTO OFICIAL: El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$297.944.569,00) incluido IVA y las demás erogaciones que correspondan. Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41226 del 27 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para atender los gastos que generará la ejecución del contrato a suscribirse, el Hospital Naval nivel III de Cartagena, cuenta con los recursos presupuestales y demás erogaciones que correspondan con la siguiente imputación presupuestal.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para este contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 41226 del 27 de enero de 2026. por valor DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$297.944.569) IVA INCLUIDO y las demás erogaciones que. del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	Concepto	VALOR	Afectado en
41226	A	02	02	02	008	003	16	SSF	Servicios profesionales, científicos y técnicos.	\$300.000.000	\$297.944.569

OFERENTES

1. **SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. (SYAC)**

FECHA DE EVALUACIÓN: 30 DE ENERO DEL 2026

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES TECNICAS

EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AQUÍ DESCRITAS Y AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA SE ENTIENDE QUE LAS ACEPTA EN SU TOTALIDAD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AQUÍ DESCRITAS Y AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA SE ENTIENDE QUE LAS ACEPTA EN SU TOTALIDAD.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	<p>SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Descripción del servicio:</p> <p>Proveer las actualizaciones, el mantenimiento y el soporte técnico especializado del sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, durante la vigencia contractual y hasta el 30 de noviembre de 2026, con el fin de garantizar su correcta operación, estabilidad, continuidad y vigencia técnica, conforme a las versiones y lineamientos definidos por el fabricante del software.</p> <p>El servicio corresponde a un esquema integral de acompañamiento a través de mesa de ayuda del proveedor del sistema, no asociado a un número determinado de horas, eventos o intervenciones, sino a la responsabilidad técnica permanente sobre el funcionamiento del aplicativo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Alcance:• Proveer la actualización, se entiende como la entrega de la última versión del sistema de	CUMPLE

	<p>información liberada por EL CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución del presente contrato y que incluye los cambios de ley que exclusivamente sean de orden nacional y que directamente estén relacionados con la información capturada y procesada por los módulos licenciados de DINÁMICA GERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de ajustes derivados de cambios normativos de orden nacional que impacten directamente el funcionamiento del sistema, que directamente estén relacionados con la información capturada y procesada por los módulos licenciados de DINÁMICA GERENCIAL. • Corrección de fallas, errores o comportamientos anómalos atribuibles al código fuente, lógica funcional o desarrollo del aplicativo, detectados durante su operación normal, a Excepción de la operación ininterrumpida o libre de todo error del software, máxime cuando estos pueden ser atribuibles al ambiente tecnológico donde se instale o a errores en el procedimiento de instalación o desinstalación, por tanto no incluye daños externos ocasionados por agentes externos como virus, fallas eléctricas, funcionamiento o configuración errónea en el sistema de red o equipos de computación existentes sobre los que corra la aplicación, fallas presentadas por manipulación errónea de la información y en general por errores humanos en la ejecución del sistema. • Mantenimiento preventivo y correctivo orientado a la estabilidad, rendimiento, seguridad y disponibilidad del sistema. • Garantía de compatibilidad y coherencia funcional entre los módulos del sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria que se encuentren licenciados y en operación, y las versiones liberadas por el fabricante durante la vigencia contractual, asegurando que dichas actualizaciones no generen inconsistencias funcionales, errores de operación ni afectaciones en la integridad de la información dentro del alcance del sistema contratado. a Excepción, fallas presentadas por manipulación errónea de la información y en general por errores humanos en la ejecución del sistema. Si se llegara a encontrar algún error en la actualización que sea responsabilidad del contratista, este deberá solucionarlo en un término máximo de 8 horas hábiles. En caso de determinar que el desarrollo tiene algún componente que requiera desarrollo en mayor número de horas, el contratista deberá informar el tiempo exacto. • Soporte técnico especializado a través de mesa de ayuda del fabricante, para la atención de incidentes atribuibles al sistema, de acuerdo al plan de soporte establecido por el contratista. • Aseguramiento de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información clínica y administrativa gestionada por el sistema. Se aclara que la responsabilidad de la información y la calidad de los datos corresponde a la información registrada por los usuarios que utilizan la aplicación. <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servicio no incluye nuevos módulos, funcionalidades no licenciadas ni desarrollos nuevos. <p>No se incluyen actividades de capacitación funcional derivadas del desconocimiento operativo de los usuarios, las cuales deberán contratarse de manera independiente.</p>	
2	<p>SERVICIO DE SOPORTE PRESENCIAL Y CAPACITACIÓN</p> <p>Descripción del servicio:</p> <p>Prestación del servicio de soporte técnico presencial y acompañamiento especializado, mediante la asignación de un (1) ingeniero del proveedor, en las instalaciones del Hospital Naval Nivel III Cartagena, por un periodo total de cinco (5) semanas durante la vigencia contractual, conforme a las condiciones establecidas en la propuesta presentada.</p> <p>Este acompañamiento tiene como finalidad apoyar la operación del sistema, fortalecer las capacidades técnicas del equipo institucional y garantizar la correcta utilización de las funcionalidades del sistema Dinámica Gerencial.</p> <p>Condiciones del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada presencial de lunes a viernes en días hábiles. • Horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. • El tiempo de prestación del servicio se contabilizará a partir del primer día hábil de la semana en la que se realice el desplazamiento del ingeniero a la institución. • La programación y priorización de las actividades se realizará de común acuerdo entre el Hospital y el proveedor, dentro del tiempo contratado. <p>Alcance del acompañamiento presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de solicitudes de soporte que requieran intervención directa en sitio, cuando la naturaleza del incidente lo amerite. • Acompañamiento operativo a los equipos técnicos y funcionales de la institución. 	CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en procesos de estabilización y correcta utilización de las funcionalidades del sistema. <p>Nota: Las actividades de capacitación se entienden como transferencia de conocimiento durante el acompañamiento presencial incluido. Cualquier requerimiento adicional de capacitación deberá ser objeto de contratación independiente. Estas actividades deberán ser realizadas durante las semanas contratadas, de ser finalizadas las semanas y se requiera tiempo adicional, deberán estar sujetas a una nueva negociación.</p>	
--	--

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	<p>PROVEER SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO.</p> <p>El servicio aplicará exclusivamente sobre los módulos licenciados, activos y en operación del sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, correspondientes a:</p> <p>Módulos Asistenciales – Operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos • Admisiones Web • Facturación de Servicios de Salud Web • Hospitalización • Citas Médicas (Agendas médicas, administración de turnos y citas médicas Web) • Historias Clínicas • Historias Clínicas Web <p>Módulos Administrativos – Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad NIIF • Cartera – Radicación de cuentas y control de glosas • Inventarios – Almacén y Farmacia • Tesorería • Gestión Gerencial • Generales y Seguridad • Medicina Laboral 	<p>Proveer las actualizaciones, el mantenimiento y el soporte técnico especializado del sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, de manera remota y/o a distancia, durante toda la vigencia del contrato, con el fin de garantizar su disponibilidad, estabilidad, seguridad, continuidad operativa y correcto funcionamiento, como soporte a los procesos asistenciales, administrativos y gerenciales del Hospital Naval Nivel III Cartagena.</p> <p>La actualización se entiende como la entrega de la última versión del sistema de información liberada por EL CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución del presente contrato y que incluye los cambios de ley que exclusivamente sean de orden nacional y que directamente estén relacionados con la información capturada y procesada por los módulos licenciados de DINÁMICA GERENCIAL, durante el período contractual, las cuales podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras evolutivas del producto estándar orientadas a estabilidad, rendimiento, seguridad y funcionalidad. • Corrección de fallas, errores o comportamientos anómalos atribuibles al código fuente, lógica funcional o desarrollo del aplicativo, detectados durante su operación normal, a Excepción de la operación ininterrumpida o libre de todo error del software, máxime cuando estos pueden ser atribuibles al ambiente tecnológico donde se instale o a errores en el procedimiento de instalación o desinstalación, por tanto no incluye daños externos ocasionados por agentes externos como virus, fallas eléctricas, funcionamiento o configuración errónea en el sistema de red o equipos de computación existentes sobre los que corra la aplicación, fallas presentadas por manipulación errónea de la información y en general por errores humanos en la ejecución del sistema. • Aplicación de ajustes derivados de cambios normativos de orden nacional que impacten directamente el funcionamiento del sistema, que directamente estén relacionados con la información capturada y procesada por los módulos licenciados de DINÁMICA GERENCIAL. <p>El mantenimiento comprende la corrección de fallas, errores o comportamientos anómalos atribuibles al código fuente, lógica funcional o desarrollo del aplicativo, detectados durante la operación normal del sistema, sin limitación por número de eventos o intervenciones.</p> <p>El soporte técnico incluye la atención especializada de incidentes atribuibles al sistema, que afecten el correcto funcionamiento del sistema, a través de la mesa de ayuda del fabricante, diagnóstico técnico, análisis de causa raíz y liberación de ajustes cuando corresponda, conforme a los tiempos de respuesta establecidos en la propuesta.</p> <p>El soporte cubre exclusivamente incidentes atribuibles al sistema Dinámica Gerencial en su componente técnico y de</p>	CUMPLE

		<p>desarrollo, sin un número máximo de eventos, siempre que se trate de uso estándar del aplicativo y de una infraestructura conforme a las condiciones técnicas definidas.</p> <p>El contratista garantizará que las actividades de actualización, mantenimiento y soporte no afecten la estabilidad operativa del sistema, ni comprometan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información clínica y administrativa, asegurando la continuidad del servicio antes, durante y después de la aplicación de las actualizaciones. Se aclara que la responsabilidad de la información y la calidad de los datos corresponde a la información registrada por los usuarios que utilizan la aplicación.</p> <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se incluyen nuevos módulos, funcionalidades no licenciadas, desarrollos nuevos ni modificaciones estructurales del sistema. No se incluyen capacitaciones funcionales derivadas del desconocimiento operativo de los usuarios. Si se requieren deberán contratarse de manera independiente <p>Cualquier requerimiento adicional deberá ser objeto de contratación independiente, previa evaluación técnica, jurídica y presupuestal.</p>	
2.	SERVICIO DE SOPORTE PRESENCIAL	<p>Prestación del servicio de soporte técnico presencial y acompañamiento especializado, mediante la asignación de un (1) ingeniero del proveedor, en las instalaciones del Hospital Naval Nivel III Cartagena, por un período total de cinco (5) semanas, durante la vigencia contractual.</p> <p>La semana de presencia se entenderá comprendida de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El tiempo de prestación del servicio se contabilizará a partir del primer día hábil de presencia del ingeniero en la institución. Durante este período, el hospital definirá y priorizará, de común acuerdo con el proveedor, el uso del tiempo del ingeniero, destinándolo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención de solicitudes de soporte que requieran intervención directa en sitio. Acompañamiento operativo al equipo de informática y áreas usuarias. Transferencia de conocimiento sobre la correcta operación del sistema. Refuerzo funcional de los módulos activos. Apoyo en procesos de estabilización y uso adecuado del sistema. <p>La capacitación se entiende como transferencia de conocimiento durante el acompañamiento presencial incluido. Cualquier necesidad adicional de capacitación deberá ser atendida mediante contratación independiente. Estas actividades deberán ser realizadas durante las semanas contratadas, de ser finalizadas las semanas y se requiera tiempo adicional, deberán estar sujetas a una nueva negociación</p>	CUMPLE

7. DOCUMENTOS EVALUACIÓN TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
------	-------------	-------------------



19	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA: El proponente con la sola presentación de su oferta, entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "B" de Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación	CUMPLE
19.1	El proponente con la sola presentación de su oferta, entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "A" de Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	CUMPLE

CONCLUSION:

EL OFERENTE **SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. (SYAC)** CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LO CUAL SE HABILITA TÉCNICAMENTE PARA CONTINUAR EN EL PROCESO.

Atentamente,


MA1AISI LILIBETH GUARDO ROSO

Evaluador Técnico DEL PROCESO MINIMA CUANTIA – **105** -MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 1 de 5

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
105-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA."

CIERRE: 30 DE ENERO DE 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) IVA INCLUIDO, afectado en DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$297.944.569) IVA INCLUIDO y las demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 30 DE ENERO DE 2026

PROPONENTE: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S – SYAC NIT. 800149562-0

DOCUMENTO	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
• OBJETO	CUMPLE
• INFORMACION CONFIDENCIAL	CUMPLE
• MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
• COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
• REPRESENTACION	CUMPLE
• PODER	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE
• RENOVADO	CUMPLE (21 DE FEBRERO DE 2025)
• EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	CUMPLE (16 DE ENERO DE 2026))
• DURACION	CUMPLE (INDEFINIDA)
• OBJETO SOCIAL	CUMPLE
• REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE (Pedro Felipe Ceron- 98.322.689)
• FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
• TAMAÑO EMPRESARIAL	EMPRESA – GRAN EMPRESA
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI	CUMPLE
PLANILLA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE REDAM (DEUDORES ALIMENTARIOS)	CUMPLE- VALIDADO  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 98322689 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 08 enero 2026, 1:17 pm
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES	NO CUMPLE

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 2 de 5

FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE (Pedro Felipe Ceron– 98.322.689)
SOPORTES DE PROVEEDOR EXCLUSIVO	NO CUMPLE
LIBRETA MILITAR	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE- VALIDADO EN LA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE -VALIDADO EN LA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE -VALIDADO EN LA WEB
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE -VALIDADO EN LA WEB

CONCLUSION

Una vez revisada la oferta presentada por el proveedor **SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S – SYAC**, se evidenció que el mismo **NO CUMPLE**, con la documentación requerida por lo anterior deberá **SUBSANAR** dentro del término establecido por la entidad la siguiente so pena de rechazo de su propuesta así:

- I. El oferente deberá aportar **Certificado Expreso de Multas y Sanciones**; impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, teniendo en cuenta que en el presente proceso no es exigible RUP de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el oferente deberá certificar si durante los últimos cinco (5) años, ha sido multado y/o se le ha declarado algún tipo de incumplimiento contractual.
- II. El oferente deberá aportar **Documentos soportes de proveedor exclusivo de la Firma SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS (SYAC)**, referente al sistema de información DINAMICA GERENCIAL y se evidencie derechos de autor del Software.

Atentamente,



LUISA FERNANDA OSPINA
ASESORA JURIDICA
CONTRATISTA INDEPENDIENTE

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 3 de 5



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 11:47:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98322689
Código de Verificación	98322689260108114727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288049936



Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO FELIPE CERON Y CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98322689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 4 de 5

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 01:21:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98322689** y Nombre: **PEDRO FELIPE CERON Y CERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132077464** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:26:44 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **98322689**
Apellidos y Nombres: **CERON Y CERON PEDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 5 de 5

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:30:19 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98322689**,
Apellidos y Nombres **CERON Y CERON PEDRO FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SYAC S.A.S**, con NIT **800149562-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

